



### OFICIO DE COMISIÓN

(CONTRALORÍA MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.)

Con fundamento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 fracciones II, V, XV y XVII de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato y sus municipios.



Referencia: _____		Fecha: <u>08 DE ABRIL DE 2016.</u>
1.- Lic. Rodrigo María de la Luz	Quintana Estrada	Padilla de León
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>DIRECCION</b> Unidad de Enlace Interinstitucional.	<b>Nivel y Puesto</b> Enlace Interinstitucional y Auxiliar Enlace Administrativo.	

Hago de su conocimiento que Usted ha sido comisionado para:  
**ASISTIR A LA CIUDAD DE MÉXICO, D. F., EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016.**  
 Con el objeto de: **ASISTIR A LA CIUDAD DE MÉXICO, D. F., A TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**  
 Tiempo considerado para la realización de la actividad: 1 día.  
 Monto financiero a utilizar para la realización de la actividad: \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M. N.).

Llenar solo en caso de utilizar vehículo para la comisión:

Numero de unidad _____	Marca del vehículo _____	Modelo _____	Kilometraje actual _____
Distancia aproximada en kilómetros ida y vuelta _____		Cantidad de combustible a utilizar _____	
Cantidad de combustible que cargara _____		Numero de vale _____	
Hora estimada de salida _____		Hora estimada de llegada _____	

¿Cuál es el objetivo de la comisión.-. **CONCERTACIÓN PRONAPRED.**

Autorización del Director De área.   Lic. Rodrigo Quintana Padilla Nombre y Firma		Validación del personal donde se realizó la Comisión	Sello de Comprobación
---	---	--	--------------------------

Es obligación de todo servidor público municipal cumplir con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control interno, (CONTRALORÍA MUNICIPAL) conforme a la competencia de estos, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan. Artículo 11 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.